

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "ESTABILO S.A.", CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2020**

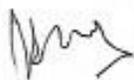
En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en las calles Baquerizo Moreno #916 y Victor Manuel Rendón, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las 9:30 horas, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía ESTABILO S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la señora Mariuxi Santamaria Poveda. Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, el Ingeniero Juan Antonio Martinez Illingworth.

El Secretario de la Junta informa que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Juan Antonio Martinez Illingworth, propietario de 6.664 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de USD \$266,56 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 33.32% de los votos, quien comparece por sus propios derechos.
- Juan Carlos Martinez Ortiz, propietario de 6.666 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de USD \$266,64 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 33.33% de los votos, quien comparece representado por la señora Elena Dolores Ortiz Rubira, según carta poder que se agrega al expediente.
- Ricardo José Martinez Ortiz, propietario de 6.666 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de USD \$266,64 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 33.33% de los votos, quien comparece representado por la señora Elena Dolores Ortiz Rubira, según carta poder que se agrega al expediente.
- Elena Dolores Ortiz Rubira, propietario de 4 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de USD \$0,16 (16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 0.02% de los votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.



A continuación la Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Contratación del Quórum.**
- 2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.**
- 3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.**
- 4. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2019.**
- 5. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2019.**
- 6. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.**
- 7. Designación del Comisario para el periodo contable 2020.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc de la Junta; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

En forma previa, el Gerente General pide la palabra y presenta un resumen de la situación económica del país, con base en las estadísticas.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

### **Primer Punto. - Contratación del Quórum**

Los asistentes que representan 20.000 acciones constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

### **Segundo Punto. - Apertura de la Sesión por el Gerente General**

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía Estabilo S.A., luego de que se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

***Tercer Punto. - Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019***

El Ingeniero Juan Antonio Martínez Illingworth, en su calidad de Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

***Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019***

El Contador Público Luis Reyes Parrales, en su calidad de Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

***Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2019.***

La Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

**Sexto Punto. - Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019**

La Contadora Pública Autorizada Mariuxi Santamaría Poveda expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el periodo económico 2019, si existieron transacciones económicas que ocasionaron una pérdida económica.

Los accionistas una vez escuchados la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que la compañía ha generado una pérdida económica, consideran aprobar los resultados del ejercicio económico 2019.

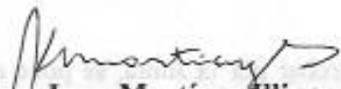
**Séptimo Punto. - Designación del Comisario para el periodo contable 2020**

Los accionistas presentes delegan al Gerente General de la compañía para que designe al Comisario para el periodo económico contable 2020.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede el receso necesario para la redacción del acta, la que con las mismas personas anotadas al comienzo es leída y aprobada por unanimidad, quienes para constancia de su aprobación la firman declarándose concluida la sesión a las 10h40 del mismo día.

f.) **Mariuxi Jessenia Santamaría Poveda**, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.) **Juan Antonio Martínez Illingworth**, Secretario de la Junta; f.) **Elena Dolores Ortiz Rubira**, Accionista; p.) **Juan Carlos Martínez Ortiz**, Accionista, f.) **Elena Dolores Ortiz Rubira**; p.) **Ricardo José Martínez Ortiz**, Accionista, f.) **Elena Dolores Ortiz Rubira**.

**CERTIFICO:** Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía. - Guayaquil, 27 de Marzo de 2020.-

  
**Ing. Juan Martínez Illingworth**  
Secretario de la Junta

- Estado de Situación Financiera Individual
- Estado de Resultados Integrales Individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
- Estado de Flujo de Efectivo Individual
- Las Notas a los Estados Financieros

Una vez que los Estados Financieros sean revisados por los accionistas, estos tendrán que ser aprobados por unanimidad.